



**Crecer al
Estilo Jalisco**

Programa Impulso Mipymes Jalisco

Convocatoria

Jalisco Digitaliza Mipymes

Actualización: 13 abril de 2026



**Desarrollo
Económico**



CONVOCATORIA.

Jalisco Digitaliza Mipymes

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Impulso Mipymes Jalisco.

CONVOCA:

A micro, pequeñas y medianas empresas (persona física o jurídica), registradas ante el Servicio de Administración Tributaria y domiciliadas en el Estado de Jalisco, de los sectores industria, comercio y servicios.

1. BASES

Con el objetivo de aumentar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del estado de Jalisco para que fortalezcan su desarrollo empresarial y su integración en mercados nacionales e internacionales, se emite la presente convocatoria.

2. PARTICIPANTES

Los proyectos deberán ser presentados por micro, pequeñas y medianas empresas (persona física o jurídica), registradas ante el Servicio de Administración Tributaria y domiciliadas en el Estado de Jalisco de los sectores industria, comercio y servicios.

Para la clasificación de tamaño de empresa se tomará como referencia la estratificación que se presenta a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	EMPLEADOS
Microempresas	0 a 10 empleados
Pequeñas empresas	11 a 50 empleados
Medianas empresas	51 a 250 empleados

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Cobertura: La presente convocatoria tiene cobertura en los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el Estado de Jalisco.

Monto global de la convocatoria: Para esta convocatoria, se han destinado un total de \$13,720,000.00 (Trece millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán dispersados en una modalidad de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

Montos de apoyo y modalidades: Las modalidades de apoyo para las empresas se determinarán con base en el diagnóstico "Impulso Digital Empresarial", y el monto asignado dependerá de la modalidad correspondiente.

Modalidades

MODALIDAD	RUBRO	DESTINO	MONTO
Digitalización	Control de negocio + implementación	Control de negocio + implementación	hasta \$50,000
	E-commerce + implementación	E-commerce + implementación	hasta \$60,000
	CRM + implementación	CRM + implementación	hasta \$100,000
	ERP + implementación	ERP + implementación	hasta \$150,000
	Asistentes de Inteligencia Artificial + implementación	Asistentes de Inteligencia Artificial + implementación	hasta \$150,000

Nota: La Implementación es obligatoria

Monto de apoyo

POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO MÁXIMO DE APOYO (PESOS)	PORCENTAJE MÍNIMO DE APORTACIÓN DEL SOLICITANTE SEGÚN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Micro empresa	hasta \$150,000.00, conforme al destino autorizado	5%
Pequeña empresa	hasta \$150,000.00, conforme al destino autorizado	10%
Mediana empresa	hasta \$150,000.00, conforme al destino autorizado	15%

4. ETAPAS

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de convocatoria	27 de abril 2026
Fin de convocatoria	14 de mayo 2026
Registro de perfil único en ID Empresa	A partir del 31 de marzo 2026
Registro de proyecto en SIGA	Hasta el 14 de mayo 2026 (11:59pm)
Dictamen de proyectos	Hasta 20 días hábiles después del cierre de la convocatoria
Publicación de resultados	hasta 7 días hábiles después del dictamen de proyectos
Notificación de convenio	3 días hábiles después de la publicación de resultados
Firma de convenio	5 días hábiles después de la notificación del convenio
Dispersión del recurso	Hasta 20 días después de la firma del convenio
Comprobación técnica	Máximo 30 de noviembre de 2026
Comprobación financiera	Máximo 30 de noviembre de 2026
Solventación de comprobaciones técnicas y financieras	3 días hábiles a partir de la notificación correspondiente
*Tiempos estimados, susceptibles de cambio según la cantidad de solicitudes recibidas.	

5. VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de la fecha 27 de abril del 2026 al 14 de mayo de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal periodo es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica y técnica del solicitante.

6. DATOS PARA DUDAS Y ACLARACIONES

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y CONTACTO PARA ATENCIÓN	
Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria	Mtro. Ignacio Guerrero Rodríguez Director General de Comercio Interno
Domicilio	Calle López Cotilla #1505, Col. Americana, CP 44150, Guadalajara, Jalisco
Nombre y cargo del contacto para atención	C. Gloria Aranzazú González Briseño Coordinador de evento
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Teléfono	33 3678 2000 Ext. 55019
Correo electrónico	gloria.gonzalez@jalisco.gob.mx

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos que se presenten para participar en esta convocatoria deben cumplir con lo siguiente:

- Los proyectos deberán ser presentados por micro, pequeñas y medianas empresas (persona física o jurídica), registradas ante el Servicio de Administración Tributaria y domiciliadas en el Estado de Jalisco, de los sectores industria, comercio y servicios;
- Haber participado previamente en el proyecto de “Impulso digital empresarial” y presentar una constancia vigente del presente año;
- Los apoyos serán exclusivamente para herramientas digitales y su implementación, quedan excluidos para cualquier tipo de hardware, equipo físico o infraestructura;
- Las empresas o personas físicas solicitantes únicamente podrán postularse al rubro de apoyo que les sea recomendada de acuerdo a los resultados de su Diagnóstico “Impulso digital empresarial”, el monto de apoyo se determinará en función al rubro recomendado en el diagnóstico, mismo que deberá encontrarse debidamente acreditado y vigente en la plataforma ID Empresa;
- No se aceptarán solicitudes a rubros distintos a la recomendada en el diagnóstico final. La postulación a un rubro diferente será causal de cancelación de la solicitud;
- Cualquiera de los rubros podrá ser implementado directamente en el domicilio fiscal o hasta en una sucursal de la empresa, misma que deberá señalarse en el registro de proyecto; y
- Tener mínimo dos años de inicio de operaciones ante el SAT (el tiempo hacia atrás se cuenta a partir del 1ro enero 2026).

El solicitante deberá iniciar su proceso de aplicación en el siguiente enlace:

<https://idempresa.sedeco.jalisco.gob.mx/idempresa/>

- Requisitos jurídicos ([ver más](#))
- Lista de requisitos técnicos ([ver más](#))
- Numeral 6.3. Selección de beneficiarios ([ver más](#))
- Numeral 6.5 Causales y procedimientos de baja de los solicitantes y/o beneficiarios ([ver más](#))
- Numeral 6.6 Instrumentación de la intervención pública ([ver más](#))

De manera complementaria se puntualiza lo siguiente:

- El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 75 puntos en la evaluación. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, únicamente hará al proyecto elegible para continuar en el proceso de valoración;
- Cumplir con los requisitos específicos de la presente convocatoria;
- Cierre del proyecto no deberá exceder el 30 de noviembre del 2026;

Entregables

- Lista de documentos para la comprobación técnica ([ver más](#))
- Lista de documentos para la comprobación financiera ([ver más](#))

Nota:

- Todos los documentos deberán elaborarse en computadora y presentarse exclusivamente en formato PDF. No se aceptarán documentos elaborados a mano, y posteriormente escaneados o fotografiados, aun cuando se presenten en PDF.
- El cumplimiento de los requisitos establecidos no genera, por sí mismo, un derecho adquirido para la obtención del apoyo pretendido.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y en sus Municipios, y demás relativos aplicables. Los datos personales que sean recabados para los fines de las presentes Reglas de Operación por la Secretaría de Desarrollo Económico, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular. Así mismo en nuestro Aviso de Privacidad puede encontrar entre otras cuestiones, los datos personales que podrán ser solicitados, las finalidades para lo que se recaban, el proceso para ejercer los derechos ARCO, transferencias a terceros, etc. puede consultar el Aviso de Privacidad de la Secretaría de Desarrollo Económico disponible en:

https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/215344/downloadWeb

9. OTROS

- Consulta y/o descarga la Regla de operación ([ver más](#))
- Anexos descargables ([ver más](#))
- Capacitación y diagnóstico “Impulso digital empresarial” se encuentra en la parte final de: <https://aprendercursos.plai.mx/>
- Curso de Sostenibilidad y Responsabilidad Social se encuentra en la parte final de: <https://aprendercursos.plai.mx/>
- Curso de Integridad Empresarial (Pro integridad) se encuentra en la parte final de: <https://aprendercursos.plai.mx/>
- Distintivo CRECE en: <https://sedeco.jalisco.gob.mx/programas-y-convocatorias/programas-2026/distintivo-crece>



**Creceer al
Estilo Jalisco**



**Desarrollo
Económico**

